

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 92

Presentada por: Administración

Serie 1992-93

PARA CONSOLIDAR SOBRANTES DE EMPRESTITOS POR LA CANTIDAD DE \$1,240,000.00 EFECTUADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1987; EMPRESTITO POR LA CANTIDAD DE \$2,450.00 EFECTUADO EL 17 DE OCTUBRE DE 1990; PARA COMPRAS DE EQUIPOS PESADOS Y VEHICULOS Y AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE, A CELEBRAR VISTAS PUBLICAS Y ORDENAR LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO DEL AVISO.

Por Cuanto : El Director de Finanzas informa de unos sobrantes en caja de diferentes partidas de los Empréstitos de \$1,240,000.00 y \$2,450,000.00.

Por Cuanto : El Empréstito de \$2,450,000.00 fueron utilizados para financiar la compra de Equipos Pesados y Vehículos.

1. Una Bradena con Aditamento
2. Dos Camiones de Basura de 6 yardas
3. Tres Camiones de Basura de 20 yardas
4. Un Camión - Trash Lifter
5. Un Rolo Vibrador de 6 a 8 Ton.
6. Un Digger
7. Una Máquina para pavimentar
8. Un Cepillo Escoba Hidráulico
9. Dos Pick-Up doble cabina
10. Dos Camiones de Bacheo con Rolo
11. Dos Camiones de Gancho
12. Un Camión Tumba de 8 yardas
13. Una Plataforma de 12 Ton.
14. Tres Vehículos Compactos
15. Un Camión Jirafa
16. Dos Ambulancias Tipo I
17. Dos Ambulancias Tipo II
18. Seis Guaguas Escolares
19. Una Guagua de Tres Ton. con Gavetas
20. Un Tractor con Podadora
21. Tres Guaguas de 15 Pasajeros
22. Una Guagua de 22 Pasajeros
23. Cuatro Vehículos 4 X 4
24. Cuatro Vehículos Compactos
25. Un Camión Doble Cabina
26. Equipo Laboratorio
27. Equipo Médico (Rayos X)
28. Un Computador

Por Cuanto : Que en las siguientes partidas quedaron unos balances, y que habiendo unas necesidades de carácter urgente, se autoriza al Alcalde a solicitar al Secretario de Hacienda la autorización para reprogramar dichos balances:

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| 1. Badrena Aditamento | \$ 3,500.00 |
| 2. Camión de Basura 20 yardas | 27,093.00 |
| 3. Rolo Vibrador | 80,000.00 |
| 4. Digger | 16,127.00 |
| 5. Dos Camiones de Gancho | 13,614.00 |
| 6. Camión Tumba | 3,450.00 |
| 7. Plataforma de 12 Ton. | 4,002.00 |

8.	Guaguas de 15 Pasajeros	\$ 9,942.00
9.	Vehículos Compactos	7,640.00
10.	Camión Doble Cabina	600.00
11.	Un Compactador	57.00
	Gastos Legales y Financiamiento	34,509.00
	TOTAL SOBRANTES	\$200,534.00

Por Cuanto : El Empréstito de \$1,240,000.00 fueron utilizados para financiar Obras Permanentes.

- a) Facilidades para el mantenimiento de Vehículos de de motor.
- b) Muro de Contensión en el Sector "Centro del Caribe" del Barrio Camarones.
- c) Mejoras al Cementerio Municipal
- d) Mejoras al Centro Recreacional del Caribe
- e) Instalación de gaviones en la Quebrada los Machuca del Sector Pozo Hondo, Barrio Camarones.
- f) Instalación de tarjas en mármol para identificar varios sectores de la ciudad.
- g) Mejoras al Vertedero Municipal
- h) Mejoras al sistema pluvial en la Ave. Ramírez de Arellano, Urb. Garden Hills.
- i) Mejoras a varias calles en la zona urbana.
- j) Repavimentación de calles, caminos en varios sectores.

Por Cuanto : Que en las siguientes partidas quedaron unos balances, y que habiendo necesidades de carácter urgente, se autoriza al Alcalde a solicitar al Secretario de Hacienda la autorización para reprogramar dichos balances.

A)	Facilidades para el mantenimiento vehículos de motor	\$ 40,000.00
B)	Mejoras al Centro Recreacional del Caribe	7,320.00
C)	Instalación de gaviones en la Quebrada Los Machuca del Sector Pozo Hondo, Bo. Camarones	25,000.00
D)	Instalación de tarja de mármol sectores de la ciudad	10,100.00
E)	Sistema pluvial Ave. Ramírez de Arellano Garden Hills	125.00
F)	Mejoras Calles Zona Urbana	60.00
G)	Gastos Legales y Financiamiento	28,909.77
	TOTAL SOBRANTES	\$ 111,514.77

Por Cuanto : Por la presente se ordena al Secretario del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a publicar un aviso a dicha vista pública por lo menos en un Periódico de circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Guaynabo, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:

"AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA RE-PROGRAMACION DE BALANCES EN LAS PARTIDAS DE LOS EMPRESTITOS DE LA CANTIDAD DE \$2,450.000.00 y \$1,240,000.00 , AÑOS 87 y 90.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1992.

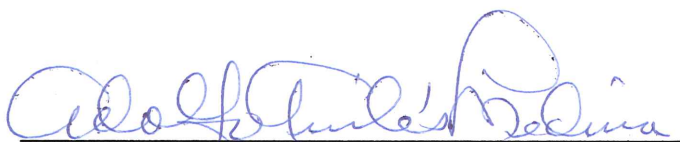
Sección 1ra. : Se autoriza al Hon. Alcalde a solicitar al Secretario de Hacienda con carácter urgente, la aprobación de la misma.

Sección 2da. : Se autoriza al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad las siguientes partidas:

A LA PARTIDA:

Cuatro Camiones de Basura de 20 yardas a \$60,000.00 cada uno	\$ 240,000.00
Dos Ambulancias Tipo II (MODULAR)	<u>72,048.77</u>
	\$ 312,048.77

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

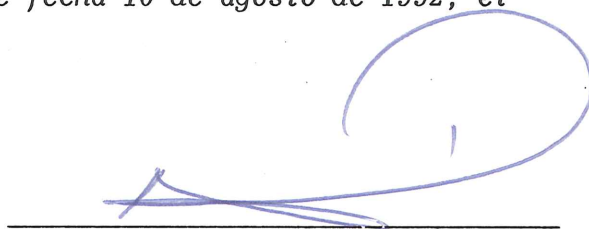


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Sr. Antonio O'Neill Cancel, Ejecutivo Asuntos Gerenciales, según Orden Administrativa Núm. 1992-93 (1A) de fecha 10 de agosto de 1992, el día 28 de diciembre de 1992.



Ejecutivo Asuntos Gerenciales

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 92, Serie 1992-93, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1992.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lillian Jiménez de Irizarry, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Marcos A. Díaz Laboy, Carmen Delgado Morales, Carlos M. Santos Otero, Alma Isabel Pérez, Francisco Nieves Figueroa, Lourdes Aponte Rosario y Maggie Ginés de Soto.

Voto abstenido del Hon. Juan Fuentes Rodríguez.

Fue aprobada por el Sr. Antonio O'Neill Cancel, Ejecutivo Asuntos Gerenciales, según Orden Administrativa Núm. 1992-93 (1A) de fecha 10 de agosto de 1992, el día 28 de diciembre de 1992.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y dos.


Secretaria Asamblea Municipal